

como Delegado de esta Alcaldía para el servicio municipal de aguas, con las funciones y atribuciones que expresamente se señalan en la resolución, transcrita en el Libro correspondiente.

y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21 horas 5 minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 26 de octubre de 1967

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Julio Belonguer

D. José Benítez

D. Luis Pastor

D. Gil Utrillas

D. Fernando Sánchez

D. Mariano Fernández

En la muy Noble, Fidelísima, y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Tenex, siendo las 20 horas 5 minutos del día 26 de octubre de 1967, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo Sr. D. Cosme Gómez Inzaro, los Sres. Concejales, D. Julio Belonguer, D. José Benítez, D. Luis Pastor, D. Gil Utrillas, D. Fernando Sánchez, D. Mariano Fernández, D. José M^{te} López, D. Rafael Andrés, D.

D. José M. López
 Rafael Cuatrecasas
 " José Llanusa
 " Antonio Ulla
 " León Górriz
 - Secretario -
 D. Juan d'Anfós
 Interventor
 D. Luis Balón

José Llanusa, D. Antonio Ulla y D. León Górriz, dándose la ausen-
 cia excusada de D. Angel Perdomo Ulla, con asistencia del Secre-
 tario de la Corporación, D. Juan d'Anfós González y en presencia
 del Interventor D. Luis Balón, con el quorum legal se declaró
 abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de confor-
 midad con el orden del día los asuntos que a continuación se
 detallan:

I. - Lectura y aprobación del acta anterior. - Se dio lectura
 al borrador del acta anterior, de fecha 30 de septiembre último,
 aprobándose por unanimidad.

II. - Extracto de acuerdos de la Comisión Permanente. - Se
 dio lectura al extracto de acuerdos adoptados por la Comisión
 Permanente, en el mes actual, aprobándose por unanimidad,
 correspondientes a las sesiones de los días 3, 10 y 14.

III. - Propuesta de la Comisión Permanente sobre contrata-
 ción de nichos con cargo al presupuesto 1.968. - Por Secretaría se
 da lectura a la propuesta que eleva la Comisión Permanente
 con fecha 3 de octubre del corriente año, en base al dictamen de la
 Comisión de Fomento y Concejal-Delegado del Servicio del Cemente-
 rio sobre necesidad de contratación de 13 nichos para las atencio-
 nes del corriente año, por un importe de 25.610' ptes. y que se pro-
 pone con cargo al presupuesto 1.968 por no existir consignación
 presupuestaria en el vigente. Por unanimidad se acuerda de confor-
 midad con la propuesta debiéndose efectuar su entrega antes de la
 terminación del año en curso, con el contratista D. Andrés Esteban López,
 con sujeción a las mismas condiciones técnicas de los contratados
 hasta la fecha.

IV. - Informe de la Comisión de Hacienda de fecha 23 de
 los corrientes sobre Intervención y Arquitectura. - Por lectura íntegra
 se conoció de la propuesta que eleva a conocimiento de este Ple-
 no la Comisión de Hacienda en su sesión de fecha 23 de los co-
 rrientes, en la que tras exponer minuciosamente y detalladamente
 las dificultades que para el despacho normal de los asuntos
 de su competencia plantean los retrasos de las dependencias de In-
 tervención y Arquitectura, en aquellos asuntos en que es necce-

02

sario su informe o dictamen o la confección de determinados documentos, se eleva a propuesta de requerimiento para que se realicen los trabajos pendientes con la mayor rapidez. Por el Sr. Interventor de Fondos se informa a la Corporación de que algunos de los asuntos relacionados como pendientes en su dictamen se encuentran ya redactados. Por la Presidencia se contesta en el sentido de que en tal caso se presenten a la Comisión de Hacienda que los tiene reiteradamente interesados. Acordándose en su consecuencia, por unanimidad, y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, en su sesión de fecha 23 de los Corrientes:

a) Requerir de forma urgente al Sr. arquitecto municipal para que despache los asuntos pendientes que a continuación se detallan:

- 1º.- Valoración de los terrenos y edificaciones correspondientes al Grupo Escolar Miguel Volles.
- 2º.- Desglose del presupuesto de las obras de reforma de la Glorieta.
- 3º.- Propuesta de inclusión en el Padrón de fachadas sucias de los inmuebles afectados.
- 4º.- Propuesta de inclusión en el Padrón de solares sin valor de los inmuebles afectados.
- 5º.- Propuesta de inclusión en el Padrón de solares sin edificar de los inmuebles que se encuentran en estas condiciones.

b) Requerir al Sr. Interventor de Fondos para que realice los informes o trabajos necesarios a los siguientes asuntos:

- 1º.- Proyecto de presupuesto extraordinario de Puente Cornada.
- 2º.- Anteproyecto, primer adicional al Presupuesto extraordinario de ampliación del abastecimiento de aguas a Teruel, para financiación del reformado del mismo.
- 3º.- Expedición de certificaciones de descubierta.
- 4º.- Estudio económico del servicio de recogida de basuras.
- 5º.- Modificación de errores contables, en las partidas de ingresos del Presupuesto ordinario.
- 6º.- Modificación y liquidación del Presupuesto extraordinario del Polígono Industrial.
- 7º.- Informe sintetizado de la liquidación por Teledinámica

Tenrolense.

8.- Cuentas Generales del Presupuesto de los años 1965 y 1966.

9.- Informe sobre posibilidades económicas para gratificar a la Policía de Tráfico

10.- Remisión de expedientes de modificaciones de crédito concluidos a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento.

11.- Incoación último expediente de modificación de créditos del año en curso.

12.- Expediente de contribuciones especiales por obras de alumbrado en el ensanche.

V.- Proyecto de Presupuesto extraordinario de Fuente Cerrada. Por Intervención se expone a la Corporación de que no habiéndose podido terminar la documentación que integra el mismo, se propone quede sobre la mesa. Por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta.

VI.- Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario primer adicional de ampliación de Abastecimiento de Aguas.- Por el Sr. Interventor se propone a la Corporación quede sobre la mesa por haberse podido concluir el mismo. Se acuerda de conformidad con la propuesta.

VII.- Informe de la Comisión especial en relación con el servicio de Recogida Domiciliaria y Limpieza viaria.- Por Secretaría se da lectura del informe que emite la Comisión especialmente designada en sesión Plenaria de 16 de agosto último e integrada por D. Gil Utrillas Esteban, D. José María López Cuodouar y D. José Llanucha Corella, en relación con la situación actual y medidas a adoptar por la reorganización y mejora de los servicios municipales de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras, y que tras exponer el material y personal disponible y forma de realizarse los servicios, señala como defectos fundamentales los de no comprender la totalidad de la población; la existencia de puntos negros de almacenamiento de basuras por los propios servicios municipales y por los particulares; personal insuficiente y sin aptitudes físicas; y material deficiente e insuficiente, terminando tras amplia y detallada exposición en formular

unas propuestas concretadas en los siguientes extremos:

1º.- Posibilidad de mejorar ligeramente los actuales servicios, - con la adopción en forma inmediata de las siguientes medidas:

a) Incoación de los expedientes de incapacidad del personal sin aptitudes físicas y sustitución por personal capacitado.

b) Instalación de sacos recolectores de papel, con soporte, en los puntos negros y lugares de difícil o imposible acceso para los camiones, para uso del vecindario y recogida diaria de los mismos.

c) Sustitución, en la extensión que la experiencia aconseje de los actuales carros de mano del servicio de limpieza viaria por los de tipo PROMOXAC, para eliminación de los puntos negros de vaciado de los citados carros de mano del servicio de limpieza viaria.

2º.- Imposibilidad de solucionar totalmente las deficiencias de los servicios de limpieza viaria y recogida domiciliaria sin la adquisición de una máquina barredora de las características que se señalan en el informe, y un nuevo camión para la recogida domiciliaria del tipo que se señala, digo, reseña, y consiguiente reorganización del personal y de la forma de prestarse el servicio.

3º.- Conveniencia de ensayar la posible implantación del saco - obligatorio por el vecindario para envase de desperdicios.

La Corporación por unanimidad acuerda agradecer a la Comisión el informe emitido, y de conformidad con el mismo.

1.- La inmediata puesta en marcha de las conclusiones 1ª y 3ª.

2.- Requerir informe de Intervención sobre la posible financiación de la adquisición del material correspondiente a la conclusión nº 2, es decir, máquina barredora y camión de recogida domiciliaria, debiendo informar a este Pleno.

VIII.- Concesión por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zamora, Aragón y Rioja, al Ayuntamiento de la Medalla de Plata de la Institución. - Por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 19 de los corrientes por la que el Director General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zamora, Aragón y Rioja, da cuenta de haberse concedido por el Consejo de Administración y en sesión del referido día 19, al cumplirse el XXV aniversario de la inauguración y apertura de varias oficinas

en la Provincia, a este Ayuntamiento, como genuina representación del vecindario, la Medalla de Plata de la Institución, en agradecimiento de la Caja al apoyo, ayuda y colaboración que desde su implantación en nuestra Ciudad ha encontrado en la población, y se invita a la Alcaldía-Presidentencia para que asista en nombre de la Corporación Municipal a la entrega del galardón concedido, en acto solemne, a celebrar el próximo día 29 en la Casa Consistorial de Nuestra Señora de Cogullada.

Por la Corporación Municipal, unánimemente, se acuerda, aceptar tan honrosa distinción, y hacer constar en acto el agradecimiento por su concesión, que viene a constituir un jalón más en la dilatada labor iniciada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zamora, Amigos y Riegos, de protección, ayuda y promoción, en su más amplia labor social de los intereses de nuestra Ciudad, y de la que todos esperamos se prosiga sin desmayos para conseguir en momentos tan cruciales del desarrollo nacional, que Tenel alcance ese nivel social y económico que por su laboriosidad y virtudes cívicas, es acaudador.

IX.- Propuesta de la Presidencia en relación con financiación de las obras correspondientes al reformado del Proyecto de ampliación del Abastecimiento de Aguas... Por la Presidencia se sometió a la consideración de la Corporación el que habiéndose concedido por la C. P. S. T. y con cargo al Plan de 1966, la subvención del 50% del presupuesto para financiación de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Tenel, en Coude, por un importe de 400.000.-ptas, y reducida la misma a 308.500 ptas, al adjudicarse las obras, a la baja, en 617.000.-ptas, al haberse precisado por razones técnicas surgidas en los imponderables, durante la ejecución de las obras, la necesidad de redactar un Reformado del Proyecto primitivo, y aprobado por el Ayuntamiento, previo informe favorable de la propia C. P. S. T., ascendiendo a un importe líquido de ejecución por contrata, excluidos honorarios y expropiaciones a 1.130.436'33 ptas, lo que supone un aumento sobre el proyecto inicial de 315.343'41 ptas, y sobre el de adjudicación de 513.436'33 ptas., el Ayuntamiento se encuentra con la necesidad de afrontar una obra de mayor cuantía que la inicialmente programada y con una aportación estatal más reducida, propone se solicite -

de la C. R. S. T. se conceda nueva subvención que financie, conforme a lo inicialmente estudiado, el 50% del importe total de la obra. - Por unanimidad, se acuerda de conformidad con la propuesta.

1.º.- Solicitar de la C. R. S. T., la inclusión en el Plan Provincial de las nuevas obras que supongan el Proyecto Reformado del de Ampliación - de Abastecimiento de aguas a Teruel, en cuéda, informando favorablemente por dicha Comisión Provincial con fecha 4 de septiembre, subvencionando las hasta el 50% del presupuesto indicado de 1.130.436'33 ptas, es decir - por un importe de 256.718'14 ptas, que unidas a las concedidas con cargo al Plan de 1966, 308.500 ptas., alcanzarían el indicado cincuenta por ciento, del presupuesto líquido de contrato, del Proyecto Reformado, máxime cuando la indicada cantidad no supone más que un aumento de - 165.218'14 ptas. sobre la ayuda inicialmente programada para estas - obras, de 400.000 ptas.

2.º.- Comprometerse el Ayuntamiento a la aportación municipal - del resto del presupuesto, es decir el 50% del importe líquido de - contrato, 565.218'14 ptas. independientemente de los gastos de hono- rarios y expropiaciones, íntegramente a cargo municipal.

X.- Informe de Secretaría en relación con acuerdo plenario de 30 de septiembre sobre poder general o procuradores. - A pro- puesta de Secretaría y al objeto de facilitar la relación de los corres- pondientes poderes, se acuerda limitar la extensión dada en el acuerdo plenario de 30 de septiembre último, en el sentido de otor- gar poderes generales para pleitos, únicamente a favor de los si- - guientes procuradores:

En Teruel: D.ª María-Natividad Noguera Lou, y D. Santos Alcalá Ercoria y D. Guzmán Bayona.

En Zaragoza: D. José Jimenez Gil y D. Orencio Ortega Prisión.

Y en Madrid: a Favor de D. José Prados y el Sr. Alicia González.

XI.- Escrito de herederos de D. Santiago Soriano y Sanagustin sobre formalización en escritura pública de enajenaciones de parcelas no utilizables. - Visto el escrito que elevan D.ª Emerenciana - Donate y Marqués y D. José Soriano Donate, en nombre propio y de los demás copropietarios y coherederos de D. Santiago Soriano y Sanagustin, en solicitud de que se formalice en Escritura Pública,

y su favor, las enajenaciones de parcelas no utilizables efectuadas en su día por el Ayuntamiento en favor de su fallecido, esposo y padre respectivamente, y

RESULTANDO, que de los antecedentes obrantes en el expediente, aparece que redactado por el arquitecto municipal, con fecha 24 de julio de 1.959, el proyecto parcial de urbanización de la zona bajo Enrunas, o según propia expresión del técnico, mejor de nuevas líneas, se proponía como consecuencia del mismo la cesión, previo pago, a los vecinos colindantes de las parcelas de terreno que teniendo consideración de vía pública no eran edificables, bien por su extensión y configuración o por estar afectadas de servidumbre de paso a favor de los citados colindantes, así como la adquisición, previo pago, de terrenos de propiedad particular que habrían de pasar a vía pública.

RESULTANDO, que aprobada en sesión plenaria de fecha 30 de julio de 1.959 el anterior proyecto, y de conformidad con lo prevenido en el artº 317 de las vigentes Ordenanzas Municipales de 29 de septiembre de 1.910 y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 24 de mayo de 1.955, en su artº 100, se efectuaron las modificaciones del referido acuerdo, así como del de 26 de noviembre del mismo año que completaba el anterior, a los vecinos colindantes afectados D. José Martín y D. Santiago Soriano Sanaquastín.

RESULTANDO, que por D. Santiago Soriano Sanaquastín se efectuó el abono de las parcelas adjudicadas al mismo, directamente de 61'20 m/2. según Mandamiento de Ingreso nº 11 de fecha 31 de enero de 1.960 e importe de 1.468'80 ptas., y por renuncia del otro colindante de 64 m/2. por Mandamiento nº 83 de fecha 30 de abril de igual año e importe de 1.920' - ptas.

CONSIDERANDO, que teniendo las parcelas enajenadas la consideración de no utilizables por propia calificación del arquitecto autor del proyecto y aprobado el mismo por la Corporación Municipal en sesión plenaria de 30 de julio de 1.959 era procedente su enajenación a los propietarios colindantes directamente conforme a lo dispuesto en los artº 317 de las vigentes Ordenanzas Municipales de 29 de -

septiembre de 1910 y 100 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.
CONSIDERANDO, que en su día se abonó el importe de las parcelas adjudica-
das, siendo consecuentemente procedente su formalización en Escritura
pública, y que por los solicitantes se ha acreditado su carácter de copro-
prietarios y herederos.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Ratificar las enajenaciones directas de parcelas no utilizables
procedentes de las nuevas alineaciones aprobadas para la zona de bap
Enrruna por el Ayuntamiento en sesión Plenaria de 30 de julio de
1959, a favor de los propietarios colindantes D. José Martín y D. -
Santiago Soriano Benagustín, y por fallecimiento de éste último a -
sus herederos.

2º.- Autorizar expresamente al Alcalde-Presidente para la forme-
lización en Escritura pública de las enajenaciones de referencia.

3º.- Que no constan en el expediente haberse cumplimentado -
en su día lo dispuesto en el art: 95 n: 4 del vigente Reglamento de
27 de mayo de 1955, se ponga en conocimiento de la Dirección Gene-
ral de Admón. Local.

XII.- Escrito de D. Luis Aparicio, Titular del Servicio del
Transporte Urbano y colectivo de viajeros sobre aplicación de Tarifas.
Visto el escrito que eleva D. Luis Aparicio Puertas, titular del
servicio de transportes urbanos y colectivo de viajeros en virtud de
concierto suscrito por el Ayuntamiento según acuerdo Plenario de
29 de septiembre de 1966 formalizado en Escritura pública de fecha
30 de mayo de 1967 por el que se solicita la aplicación o puesta en
vigor de las tarifas autorizadas en la cláusula XI del Pliego de condi-
ciones que rige el concierto. Por unanimidad se acuerda.

1º.- Que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente de
ninguna clase en cuanto que las tarifas cuya puesta en vigor se soli-
cita son las expresamente autorizadas en la cláusula XI del Pliego
de condiciones que rige el servicio concertado.

2º.- Que no habiéndose, acreditado, por el solicitante el haberse
obtenido la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil a las tarifas
de referencia, se eleve propuesta de aprobación al amparo de lo dis-
puesto en el art: 18 de la vigente Ley 48/1966 de 23 de julio en cuanto

se trata de un servicio público municipal, prestado por gestión directa, al amparo del art. 113 c) del Reglamento del Servicio de 17 de mayo de 1955, y 143 a 144 del mismo Cuerpo Legal.

XIII.- ASUNTOS SOBRE LA MESA.- Por la Presidencia se informa de la conveniencia de dejar pendiente de aclaración determinados extremos referentes a la propuesta solicitada de la Comisión de Gobernación por acuerdo de este Pleno de 31 de agosto y que con fecha 30 de septiembre quedó sobre la mesa. Por unanimidad se acuerda dejar su resolución para la próxima sesión.

XIV.- PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad, se conoció y resolvió, a propuesta de la Comisión Permanente en su sesión de fecha 24 de los corrientes de la comunicación de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, en relación con el calendario laboral de fiestas tradicionales y constitucionales para el próximo año de 1968. Al efecto, tras amplio cambio de impresiones se acuerda proponer el día 8 de julio como fiesta de la Vaquilla del Ángel.

En el período informativo por la Presidencia se dio cuenta de la reunión celebrada en esta Ciudad por el Consejo Regional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y de la reunión celebrada posteriormente por dicho Consejo con las autoridades provinciales y locales, así como de las magníficas impresiones que se obtuvieron de apoyo por dicha Institución a la resolución de los más acuciantes problemas de tipo local que afectan a nuestra Ciudad. Igualmente se informó de las gestiones sobre el posible construcción en nuestra Ciudad de un nuevo Instituto de Enseñanza media por el Ministerio de Educación Nacional.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21 horas 35 minutos se levantó la sesión por la Presidencia con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes, de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like "Rafael..." and "J. P. ..."]